



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
Sala Administrativa
Presidencia*

La Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 14 de abril de 2011 proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, conforme al Oficio No. 1624 del 15 de abril de 2011, radicado bajo el número 1697, esta Sala notifica a todas las personas que se presentaron al concurso de méritos convocado a través del Acuerdo No. PSA09-154 del 9 de Septiembre de 2009, que en la citada Corporación se admitió la Acción de Tutela presentada por Jenny Marcela Ruiz Romero y otros contra el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, Sala Administrativa, con vinculación de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

*Carrera 29 No. 33B- 79 Palacio de Justicia Torre B Of. 511
Telefax (8) 6624254 - 6622899 E – mail: psameta@gmail.com*



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
Sala Administrativa
Presidencia*

Lo anterior, con el fin de que aquellas personas que puedan tener interés dentro de la acción constitucional se hagan parte dentro de la misma a efectos de hacer valer sus derechos.

Se informa que la Acción de Tutela se inició 14 de abril de 2011, y por consiguiente, el término para fallarla vence el 4 de mayo de 2011, razón por la cual, este aviso permanecerá fijado hasta el día 4 de mayo de 2011.

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente